

VI EDICIÓ DE LOS PREMIOS A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS FALLAS DE DÉNIA, AÑO 2024

Bases

PRIMERA. - El objetivo de estos premios es incentivar, promover y potenciar la igualdad entre mujeres y hombres, combatir la violencia de género, el rompimiento de los techos de cristal y la brecha salarial, el empoderamiento de la mujer, nuevos enfoques de las masculinidades, la corresponsabilidad en todas las facetas de la vida humana, la paridad, y contribuir a hacer una sociedad más justa e igualitaria, libre de discriminaciones por razón de sexo en el ámbito de las fallas.

SEGUNDA. - Pueden participar todas las comisiones falleras de la ciudad de Dénia, de cualquier categoría y sección, con absoluta libertad en su planteamiento y realización.

TERCERA. - Se establecen tres premios, con la siguiente dotación:

- Primer premio: 600 euros y banderín acreditativo.
- Segundo premio: 300 euros y banderín acreditativo.
- Tercer premio: 150 euros y banderín acreditativo.

Los premios van a cargo de la aplicación presupuestaria 23111-48100, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Dénia del ejercicio 2024, siendo el procedimiento de concesión el de concurrencia competitiva.

CUARTA. - Los proyectos presentados que opten al premio deberán de contener necesariamente:

1.- El monumento fallero plantado en el municipio debe contener al menos una escena que haga alusión explícita a la finalidad de los premios. Y que el resto del monumento y la crítica escrita sea respetuoso, con la dignidad de las mujeres y con un lenguaje igualitario e inclusivo, dentro de los valores de ironía, crítica, gracia e ingenio propios de los monumentos falleros en el tratamiento de esta y otras temáticas.

2.- Las actividades del ejercicio 2024 que opten al premio (publicaciones en prensa, actos públicos y/o institucionales de la falla, charlas, conferencias, talleres, web, etc.; documentación escrita como “llibret faller”, tarjetas, invitaciones...) tendrán entre sus objetivos el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.

QUINTA. - Los criterios que se premian son los siguientes:

- 1.- La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación por razón de sexo (proyección de una imagen respetuosa con la dignidad de las mujeres e igualitaria, y que fomente la corresponsabilidad y la superación de los roles tradicionales y estereotipos sexistas).
- 2.- La utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo.
- 3.- La participación de las mujeres en cargos de la junta directiva de la comisión y los objetivos de paridad y rompimiento de techos de cristal.

Estos tres aspectos serán evaluados por igual, hasta **10 puntos** cada uno, y se obtendrá la puntuación global con la media de los tres criterios.

SEXTA.- Para optar a estos premios, las fallas interesadas tienen que presentar **solicitud** y **documentación complementaria** por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Dénia (<https://oac.denia.es/es/index.aspx>).

La solicitud ha de estar firmada por la persona que representa la entidad, que tendrá que solicitar la participación en el premio y hacer constar los **cargos de la junta directiva** desagregados por sexos, indicando el porcentaje de mujeres y hombres que pertenecen a dicha **junta directiva**. La documentación complementaria que acompañe a la solicitud, será una **memoria representativa** de las actividades y publicaciones realizadas en el ejercicio 2024 que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres, sin que este documento exceda de las 40 páginas. As

Las solicitudes de participación a los presentes premios será desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.P. de Alicante **hasta el 1 de marzo** de 2024, ambos inclusive.



Los monumentos falleros de las comisiones falleras que participen en el premio serán visitados por el jurado el día **17 de marzo**.

Los premios los otorgará el jurado, según los aspectos y criterios evaluables.

SEPTIMA. - El jurado está compuesto por el/la concejal/a de Igualdad o persona en quien delegue, y que ejercerá la Presidencia; una persona representante del Consell de les Dones de Dénia, y una persona representante del equipo técnico del área de Igualdad, que actuará como secretaria. El jurado actuará con libertad máxima y la decisión es inapelable. El premio se podrá declarar desierto.

OCTAVA. - La entrega del premios tendrá lugar el día 17 de marzo de 2024 en la entrega de Premios de las Fallas de Dénia.